



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 8967/2019

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0008967/2019 por el que se informa la desaparición de un proyector multimedia del Aula Robles módulo Azul sede Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Daniel Bossio, personal docente del Área Medios de la Facultad, eleva nota informando lo ocurrido y realizando la descripción del bien en cuestión.

Que se efectuó la correspondiente Denuncia Policial.

Que el Departamento Compras y Patrimonio del Área Económica de la Facultad ha emitido la solicitud de baja de bienes patrimoniales por Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Autorizar la baja definitiva del siguiente bien patrimonial según solicitud de Baja N° 28/2019 emitida por Sistema Diaguita Módulo Patrimonio:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NÚMERO DE PATRIMONIO
PROYECTOR MULTIMEDIA PJD5555W VIEW SONIC	NUI: 8100246090

ARTÍCULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Area Medios y Area Económica - Departamento de Patrimonio, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

